

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR.  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
6,-Plaza Mayor,-6

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

## MIRAD AL POBRE.

Las riquezas debieran ser para quien las posee el medio más poderoso para captarse el aprecio y consideracion de sus conciudadanos, puesto que con ellas puede socorrer la infelicidad y miseria en que se ven sumidos la mayor parte de aquéllos.

El pobre y el rico viven íntimamente enlazados. y uno no puede prescindir del otro sin grande perjuicio suyo: el pobre acostumbrado desde su infancia á las privaciones y á serios trabajos, es el que regando la tierra con el copioso sudor de su frente le hace producir esos inmensos manantiales de riquezas que proporcionan á sus poseedores las comodidades y desahogos que disfrutan.

Desgraciadamente son muy pocos los que favorecidos por Pluto, saben hacer un uso conveniente de sus riquezas.

Mientras se han dedicado á aumentar sus patrimonios, la mayor parte de las veces sin reparar en los medios para conseguirlo, han abandonado por completo el cultivo de sus facultades intelectuales encontrándose despues halagados solo por asquerosos aduladores y falsos amigos que le despreciarán tan luego como le hayan ayudado á malgastar su último maravedí.

Si los pobres tienen animadversion á los que la fortuna tan ciegameamente protege colmándolos de riquezas, no es tan solo porque la envidia los incline á considerarlos como sus más encarnizados enemigos, sino tambien porque no pueden ver con calma los supérfluos gastos que originan los inmensos caprichos de los ricos, que tiran canti-

dades suficientes á remediar la repugnante miseria que los desespera.

No consideran esos señores que el germen de la gratitud nace con el hombre y que solo crece y fructifica con el hermoso riego de la caridad que es la madre de las buenas acciones.

No crea el rico que llena todos sus deberes para con el pobre dándole ocupacion en cambio del mayor ó menor estipendio que con anterioridad hayan convenido. Relacione el producto que le rinde el trabajo del desgraciado obrero con el humilde salario que le dispensa, y aunando su corazon y su conciencia, que deben ser los únicos guías de sus acciones, conteste si no le queda más que hacer por sus desvalidos semejantes.

¿Qué rico, por empedernido que tenga su corazon, no piensa desde su mullido y abrigado lecho en el pobre desgraciado que en ateridas noches de invierno trata en vano de buscar calor y descanso en una miserable choza, tendido en el duro y desigual suelo y apenas cubierto por agujereada manta que le presta poco menos calor que la asfixiante lumbre que á su lado agoniza?

¿Qué rico, por templada que sea su mesa, no piensa ante sus escasos platos, que en aquel momento mismo muchos de sus semejantes imploran la caridad para reunir siquiera tanto como á él pueda sobrarle despues de satisfacer su apetito?

¿Qué rico, al verse en cómoda y templada habitacion rodeado de su querida familia en esas noches tempestuosas, no piensa el infeliz labriego que envuelto en el recio temporal y sin más luz que la de vez en cuando

le presta el fulgor de la aterradora y deslumbrante chispa eléctrica se dirige con temeroso paso á su mezquino hogar donde le esperan sus hijos y su mujer que no podrá proporcionarle el más frugal alimento hasta que á su llegada le entregue la exigua remuneracion de su penosísimo trabajo?

Pues si tan bellos sentimientos abriga en su corazon.... ¿por qué no hace ostensible manifestacion de ellos?...

¿Será cierto como decia Theognides, que la artura produce la ferocidad?....

¿No quedarían más halagados por sus conciencias si las enormes sumas que invierten en suntuosos banquetes, solo por vanidad, las consumieran en remediar las afflictivas circunstancias de los menesterosos?

Ya que tan afanosos son para aumentar sus tesoros, ¿por qué no procuran á la vez enriquecer sus conocimientos dedicando las horas que los placeres les dejan libres á la lectura de los libros que encierran en sus bibliotecas? Eso sí, casi todos poseen un crecido número de volúmenes que solo por el forro conocen y que si alguna vez abren les asalta el fastidio porque, privados hasta de los conocimientos más elementales, tropieza á cada linea con palabras que desconocen, conceptos que no se explican, y por último, con un fondo que creen no les importa.

Convenenos, pobres ricos, todas vuestras fortunas sumadas no son suficientes á eclipsar el nombre de cualquier mortal que en vez de vuestras mentidas y fugaces riquezas poseen el verdadero y durable tesoro de la sabiduría, adquirida á fuerzas de

perseverancia en la noble y enaltecedora ocupacion que despreciais: el estudio.

Tambien entre vosotros se encuentran honrosas excepciones y más hoy que la razon va triunfando en la empeñadísima lucha que sostenia con el error.

Tambien entre vosotros hay hombres que á sus cuantiosas rentas unen envidiables tesoros de conocimientos. Al menos al lado de estos colosos tendreis que reconocer vuestra misera pequeñez. Preguntadles á cual de los dos caudales tienen en más estima. Pero no hagais tal sino que veis abatido vuestro infundado orgullo.

Si el fastidio os asedia, aun en medio de vuestros deleites, culpen solo á la crasa ignorancia que os ciega no dejándoos ver el verdadero camino de la felicidad. En vano luchais por encontrarle siguiendo la senda que vuestra ofuscacion os traza. En la virtud, que consiste en la práctica de las buenas acciones, es donde solo hallareis cumplida satisfaccion que dar á vuestras vacilantes conciencias.

No insulteis con esas ostentosas manifestaciones que halagan solo á vuestra vanidad, á tantos seres desgraciados como os rodean.

Procurad llevar á vosotros el aprecio y consideracion de los pobres deponiendo esa insultante arrogancia que os caracteriza y levantando la más hermosa de las enseñas la que todo lo arrastra, la que todo lo sublima, la que en lejanos dias enarboló el más admirado de los hombres, la de la libertad, la de la paz, la de la caridad.... que todo esto sintetiza la siempre triunfante bandera esculpada con esta sublime palabra: «virtud.»

- 16 -

San Polo, siendo varias las razones que lo aconsejan. Este proyecto, entre otras ventajas, de que luego hablaremos, tiene la esencialísima de ser más económico que cualquier otro, por no exigir su construccion obras de primera magnitud, como son túneles, puentes sobre grandes rios, viaductos, etc., pues recorriendo el terreno menos accidentado y más firme de la provincia, salvaría la frontera de Aragon, sin el menor obstáculo, por el punto llamado Caravantes, y desde allí hasta Calatayud la Rivera es bien accesible. Al fijar la estacion de Soria en San Polo, son varias las razones que nos aconsejan; una, que de ser allí la estacion á hacerla pasar al llamado Puente Viejo ó Royales, hay una economía de bastantes millones, y Soria está servida ls mismo desde un punto que desde otro, y otra, que para el porvenir, la estacion en San Polo servirá mejor á las industrias que necesariamente han de desarrollarse aprovechando las aguas del Duero. Porque ¿cuánta fuerza motriz no podrá desarrollarse con diferentes presas desde Garray á los Rábanos? Es extraño cómo algunas de las muchas personas ilustradas que hay en la ciudad no se ha dedicado á hacer estos estudios, de que podría sacar honra y provecho, y si Soria, cuya importancia en la Edad Media como plaza de guerra desapareció con la union de los reinos de Aragon y Castilla, quiere ocupar entre las capitales de provincia el puesto que por abolengó le corresponde, necesario será que busque en las corrientes del Duero su futura prosperidad. Pero volviendo al asunto de ferro-carriles, diremos que no es el que anteriormente hemos defendido el que hoy reúne más probabilidades para su ejecucion. Pocos dias hace que el caballero y digno representante del distrito de Soria, Sr. Aceña, defendió en el Congreso de Diputados una proposicion de ley, que fué tomada en consideracion, y cuyo articulado es como sigue:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar con sujecion á la legislacion vigente sobre ferro-carriles, la concesion de la linea de Torralba á Soria por Almazan.

Art. 2.º El plazo para terminar las obras no podrá exceder de cuatro años, contados desde la fecha en que sea adjudicada la concesion. La duracion de esta será de 99 años, á contar de la misma fecha.

Art. 3.º El Estado auxiliará la construccion de este ferro-carril, entregando á la empresa concesionaria 10.000.000 de pesetas sin reduccion alguna, distribuidas en ocho anualidades consecutivas é iguales de 1.250.000 pesetas cada una. El abono de cada anualidad se hará efectivo entregando mensualmente á la empresa concesionaria el importe de la mitad de las obras ejecu-

- 13 -

## Obras públicas. Gastos durante el año de 1884. Provincia de Soria.

		Sueldo anual. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.	
Personal facultativo.	1 Ingeniero Jefe. . . . .	6.000	32.500 00	
	1 Ingeniero 2.º . . . . .	3.000		
	1 Ayudante 1.º . . . . .	3.000		
	1 Id. 2.º . . . . .	2.500		
	4 Id. 3.ºs á dos mil pesetas. . . . .	8.000		
	1 Sobrestante 1.º . . . . .	2.000		
	2 Id. 2.ºs á mil quinientas. . . . .	3.000		
	4 Id. 3.ºs á 1,250 pesetas. . . . .	5.000		
	1 Escribiente mayor. . . . .	2.000		
	1 Id. 1.º . . . . .	1.500		7.460 00
2 Id. 2.ºs á 1,250 pesetas. . . . .	2.500			
1 Ordenanza. . . . .	730			
1 Mozo. . . . .	730			
TOTAL. . . . .			39.960 00	
		Personal de capataces y camineros. Pesetas.	Material, mano de obra de operarios, transporte, etc. Pesetas.	TOTAL. Pesetas.
Carreteras	Madrid á Francia. . . . .	3.011 25	678 40	3.689 65
	Taracena á idem. . . . .	37.838 50	51.990 76	89.829 26
	Soria á Logroño. . . . .	10.960 50	7.327 82	18.288 32
	Valladolid á Soria. . . . .	25.031 00	21.884 77	46.915 77
	Soria á Calatayud. . . . .	11.132 50	2.840 33	13.972 83
	Burgos á Soria. . . . .	14.966 40	9.210 52	24.176 92
	Garray á Calahorra. . . . .	13.322 50	4.407 25	17.729 75
Burgo de Osma á Ariza. . . . .	13.332 50	9.453 00	22.785 50	
TOTAL. . . . .		129.595 15	107.792 85	237.388 00
RESÚMEN.				
Personal. . . . .				39.960 00
Carreteras. . . . .				237.388 00
TOTAL GENERAL. . . . .				277.348 00



## DE TODO UN POCO.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que vuelvan á tener validez académica los estudios que hagan las mujeres en los Institutos y Universidades, hasta obtener los grados en las diferentes carreras literarias.

Los periódicos de Austria se ocupan con interés de un terrible acontecimiento, que demuestra hasta donde llega el honor mal comprendido y el amor maternal que diviniza á la mujer.

En Silesia de Australia vive hace algunos años una honrada familia. Mr. Cohen y su esposa tenían una hija que llamaba la atención por su espléndida hermosura. La preciosa Elizabeth contaba apenas 16 años cuando entró en relaciones con un joven francés, que durante mucho tiempo había servido en la marina de guerra.

Aquella mujer, casi niña, se deleitaba oyendo á su prometido la relación novelesca de sus aventuras y de sus viajes, y su amor, mezcla de cariño y de admiración, fué creciendo hasta convertirse en una de esas pasiones imposibles de dominar. Ultimamente, y en vista de la mala fortuna de Mr. Reignet en el comercio á que se había dedicado, los padres de Elizabeth se opusieron abiertamente al proyectado enlace. Ella no obstante la oposición de su familia, continuó sosteniendo relaciones con el joven francés.

Hace poco, la joven dió á luz un hermoso niño, y Mr. Cohen, ciego por la cólera y queriendo destruir la prueba de su deshonra, si no aceptaba el matrimonio, determinó matar aquel inocente fruto del amor. Al efecto entró en la habitación en que se hallaba su hija, y trató de arrebatarle la infeliz criatura. Elizabeth defendió á su hijo con toda la energía de que puede disponer una madre. Mr. Cohen sacó entonces un revólver y disparó sobre el niño. Pero rápida como el pensamiento, la desdichada joven se lanzó sobre el asesino de su hijo y después de desviarle el brazo, le arrebató el arma, con la que disparó un tiro que produjo la muerte á su padre. La bala había atravesado el corazón de Mr. Cohen, Elizabeth se halla hoy en un hospital en calidad de presa y se teme por su vida.

La terrible emoción sufrida hallándose en tan delicada situación, le ha producido una violenta fiebre que la consume. Mr. Reignet ha pedido permiso para contraer matrimonio con su infortunada amante. La madre de éste no se separa un momento del lado de su hija.

En una reunión celebrada por la Sociedad Real de Geografía de Londres, el general sir Peter Lumsden, recientemente llegado del Afghanistan, ha dado una interesante conferencia sobre las costumbres de los turcomanos que habitan en el Norte de Herat.

Las mujeres turcomanas se dedican desde muy temprano al trabajo. Cuando están próximas á casarse, confeccionan ellas mismas sus avios de boda y en tanto cuanto es posible los artículos de su futuro hogar, los tapices y muebles comprendidos. La costumbre local aconseja que antes del matrimonio el novio ofrezca un regalo á los padres de la novia; esta donación consiste de ordinario en cien carneros; pero el futuro puede pagar en dinero de una ó en muchas. Después de haberse en-

tendido con los suegros, el futuro organiza para celebrar su próximo matrimonio carreras de caballos y otros regocijos, á los cuales invitan á sus amigos. Después equipa un camello, que envía á la novia.

El día de las bodas la novia se sienta sobre un tapiz delante de una tienda, rodeada de sus parientes. Los de la familia del esposo acuden para llevársela; pero los amigos de la novia, se oponen á ello y rechazan á los otros arrojándoles á la cabeza huevos crudos y otros proyectiles; las señoras más ancianas toman parte en la lucha echando limones y uvas, y la pelea se hace general. En medio de la batalla el esposo se lanza entre los combatientes, y colocando á la novia sobre el camello consabido parte con ella.

Todo el mundo entonces se aquieta y la pareja feliz desaparece en medio de una gran algazara.

«Aunque no se puede todavía fijar de una manera absoluta el rendimiento de trigo de la próxima recolección en las principales naciones productoras del mundo, las noticias que tenemos nos permiten asegurar que las cosechas próximas á recogerse, presentan un déficit sobre la producción media de un año regular.

En los Estados-Unidos, país productor por excelencia, la disminución basada sobre las estadísticas oficiales, será este año próximamente de 11 millones de cuarteras, (43 1/2 millones de hectólitros poco más ó menos.)

En Inglaterra, las siembras este año han sido de 10 á 15 por 100 menos que otros, por causa del mal tiempo que hizo en la época oportuna, y se calcula que la recolección esté gravada en una disminución de 1 millón de cuarteras, 2 millones 900 mil hectólitros próximamente.)

La agricultura de Francia este año ha sufrido igualmente una pérdida que no bajará seguramente de 9 1/2 á 10 por 100 y cuya causa fué también el temporal malo de otoño, invierno y primavera y las persistentes lluvias del mes de Mayo, todo lo cual producirá una baja en el rendimiento, apreciándose el resultado en poco más de 40 millones de hectólitros.

El Austria, Hungría, así como la Rusia septentrional, vendrá á sufrir poco más ó menos una diferencia de menos de 2 millones de hectólitros.

España, creyóse poco tiempo há que sería muy insignificante la baja que resultaría en el rendimiento de su producción de trigos, más hoy esta opinión se ha modificado en vista del aspecto que presentan los campos, y los cálculos que se consideran más acertados, estiman la diferencia de menos en 1 1/2 á 1 3/4 millones de hectólitros, comparado con el producto del año pasado.

Burgo de Osma 14 de Julio de 1885.

Sr. D. Enrique Escribano:

MUY SEÑOR NUESTRO: Remitimos á V. copia del extracto de la discusión habida el domingo último en la reunión de que ya tiene noticia.

No acostumbrados á escribir para la prensa, acaso hayamos incurrido en alguna falta, que ignoran todos los que como nosotros, no tienen aptitud para ello, de ser así, esperamos se sirva V. corregirla, por lo que le anticipamos las gracias.

Además nuestra ingratitud sería patente, sino le reiterásemos las gracias más expresivas, por el desinteresado y espontáneo ofrecimiento que nos ha hecho, de poner á nuestra disposición las columnas del periódico

que con tanto acierto dirige; recíbalas, pues, en nombre de la clase médico-farmacéutica, cuyos deseos creemos interpretar de esta manera, y en particular de sus afectísimos SS. SS. q. b. s. m., FLORENTINO GIL.— JOSÉ GIMENEZ.

## Extracto de la reunión celebrada el 12 del actual por los Sres. Médicos y Farmacéuticos del Partido.

En la villa del Burgo de Osma á 12 de Julio de 1885, con una numerosa y excogida concurrencia, reunidos bajo la Presidencia de los señores Subdelegados de Medicina y Cirujía, D. Florentino Gil, y de Farmacia, don José Jimenez, los señores Médicos y Farmacéuticos del Partido, previa invitación de aquellos, se abrió la sesión, proponiendo el primero para la Presidencia á los señores Barrio, García Saenz y Vaquero, como é iniciadores de la idea, quienes modestamente declinaron este cargo, manifestando que el haber partido de ellos la idea que motivaba reunión tan escogida á la que cordialmente saludaban, era tan poca cosa, que no les autorizaba, ni creían poder aceptar el cargo para que con tanta deferencia le había propuesto el Sr. Gil, quien atendiendo las modestas excusas que expusieron, aceptó la Presidencia en unión del Sr. Jimenez. Abierta la sesión se empezó por dar cuenta del objeto de la reunión y manifestar que los mismos asuntos que se iban á tratar, serían también objeto de discusión en la Capital, Almazan y Agreda el jueves próximo y acaso en Medinaceli, que después tendrá lugar en la Capital, con los representantes de todos los partidos, una especie de Congreso Médico-Farmacéutico Provincial á fin de en el mismo exponer los acuerdos y disposiciones que más prevalecieran, que no se iba más que á allegar uniformidad de datos y pareceres para en su día manifestarlos ante la reunión que en la Capital tenga lugar.

Hecha esta pequeña digresión por la Presidencia, se abrió discusión acerca del primer punto ó sea acerca de los medios de defensa que se deben adoptar en todos los pueblos de esta Provincia para evitar la invasión cólera. El Sr. Barrio, habló acerca de la importación del germen cólico, creyendo que las personas, ropas y efectos, eran los conductores más seguros é inmediatos, proponiendo de acuerdo con lo dicho el establecimiento de lazaretos, acordonamiento y destrucción del foco por medio del aislamiento, mereciendo preferente atención, todo cuanto tienda á este fin.

El Sr. Yagüe, no parece estar conforme con los medios indicados por el Sr. Barrio, siquiera no sea más que por lo que al acordonamiento se refiere, por ser á su juicio un medio insuficiente por la razón sencilla de no ser su acción sino muy limitada, citando en apoyo de su aserto, que un pueblo de los que visita, se acordonó en la epidemia última, y á las 48 horas de acordonado se presentó el primer caso, cree sin embargo que esta medida por un lado y las que la ciencia en general, y la higiene pública en particular aconsejan, son los medios que deben emplearse pues que no cree eficaz á ninguno, pero insuficientes á muchos.

El Sr. Abad (D. Celestino) manifestó que hasta cierto punto, el asunto que se debatía, lo estaba ya por la Superioridad, y por tanto que á su juicio debía pedirse al Sr. Gobernador de la Provincia el establecimiento de casas de observación en los puntos más convenientes del confin de la misma, siendo Langa y Piquera, los puntos elegidos por dicho señor, para las procedencias ó entradas de Burgos y Segovia respectivamente, añadiendo que lo consideraba de urgencia suma.

El Sr. Vaquero, se manifiesta, en un todo conforme con el Sr. Barrio, dice que el cólera es oriundo del Ganges, de donde es importado por ropas, personas y efectos, opta pues por el aislamiento, observación de las personas y destrucción de todos, absolutamente todos los focos, se estiene en consideraciones acerca del Peronóspora ferroni, se opone á la introducción de trapos viejos, pieles y demás materias contumaces, siendo asimismo partidario del establecimiento de casas de observación en los confines de la Provincia; no está por las fumigaciones personales y si de las ropas y efectos,

empleando como medio único, eficaz y seguro, la estufa seca.

El Sr. Abad (D. Pedro) se extiende en consid. raciones sobre las enfermedades infecciosas, explicando el modo de ser de los fermentos y contagios que dice obrar de la misma manera, y prescindiendo de la causa que sea, según las teorías, mecánica ó vitalista, mirando la cuestión bajo el punto de vista práctico, opta por el acordonamiento y aislamiento posibles, y como medio preventivo hacer acopio de desinfectantes y tomar medidas higiénicas en grande escala.

El Sr. García Saenz presta su conformidad y asentimiento á lo manifestado por los señores Barrio y Vaquero, dice que es necesario atenerse á todo aquello que humanamente pueda combatirse, que nadie desconoce la imposibilidad que hay de poner barreras insuperables al aire y al agua, pero que todos lo saben, que limitando los focos, son más fáciles de destruirse, creyendo por tanto que unos y otros medios propuestos son aceptables, por lo mismo que uno á otro se complementan, que no es escluyvista y si partidario de todo lo que pueda ser útil para lo que no mira la procedencia, por lo que el aislamiento, la observación y destrucción del foco, son los medios que entre otros indica.

Discutido el primer punto se pasó á tratar el segundo ó sea el que se ocupa de los medios que se deben adoptar para combatir la enfermedad en el caso que no se pueda evitar la invasión. Los Sres. Barrio y Vaquero, consideran como necesaria la cremación de todos los efectos y utensilios de la pertenencia del enfermo, sin contemplaciones de ningún género, y el aislamiento de los asistentes, tan completo y absoluto, como posible sea, siendo á su juicio el modo único no solo de aislar, sino de destruir el foco. Respecto del modo de combatir la epidemia, lo deja á la ilustración de los compañeros, á los que desde luego creía ofender, (lo que está bien lejos de su ánimo) si de otra manera habiase, siendo además un asunto, para el que nada en concreto puede decirse, sometido como ha de estar á muchas circunstancias de todos conocidos.

El Sr. García Saenz, conforme como todos con lo consignado por antedichos señores, toca con mucha oportunidad, la importantísima cuestión de los desinfectantes, acerca de los que habla extensamente, dando la preferencia, después de una luminosa exposición de los mismos, al ácido sulfuroso, extendiéndose en consideraciones científicas sobre el modo de obrar de tal agente.

El Sr. Abad (D. Pedro) después de estar conforme con lo ya dicho, pone de manifiesto lo incontestablemente útil que hoy es el ácido hiponitrico, habida cuenta de los resultados obtenidos con este modo de proceder, por el Sr. Torres Muñoz de Ilena, el año anterior en Tolón y Marsella, estableciendo la consiguiente diferencia, entre la desinfección y fumigación, y optando por este ó por aquel, pero siempre por los dos, según se trate de la una ó de la otra, y habiendo hablado en el sentido otros Sres. Profesores, se dió el punto por suficientemente discutido.

Se pasó al tercer punto que trata de los preceptos higiénicos que conviene aconsejar á las autoridades locales y medios de que deben usar los Sres. Médicos y Farmacéuticos, cuando dichas autoridades no quieran atender á sus consejos. En la inteligencia, de que cuanto acerca de esto pudiera decirse, está perfectamente detallado en la R. O. de 12 de Junio último, é instrucciones de la Real Academia de Medicina que á la misma acompañan, se convino atenerse á las mismas y obrar en todo de acuerdo con aquellas disposiciones.

El cuarto punto, de si conviene vaya una comisión á estudiar el método profiláctico del Dr. Ferrán, la cual traería el líquido necesario para las inoculaciones, á cuyo efecto se solicitará de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos más pudientes faciliten la subvención necesaria para que dicha comisión pueda llenar su objeto, se trató por el Sr. Barrio en sentido afirmativo, siendo del mismo parecer el Sr. Abad (D. Celestino) si bien con la salvedad de ser conforme y favorable el dictámen que emita la Real Academia de Medicina en

— 14 —

## PROYECTO DE PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES

APROBADO POR S. M. EN 16 DE ENERO DE 1880.

Orden de preferencia en su ejecución.	DENOMINACION.
1	De San Estéban de Gormaz (carretera de Valladolid á Soria) por Peñalba y Piquera á empalmar con la de la provincia de Segovia cerca de Ayllon.
2	Del Burgo de Osma (carretera de Valladolid á Soria) por Utero á San Leonardo (carretera de Burgos á Soria.)
3	De las inmediaciones de Matalabreras (carretera de Taracena á Urdax) por San Pedro Manrique á Yanguas (carretera de Garray á Calahorra.)
4	De Duañez ó Carazuelo (carretera de Soria á Calatayud) por Gómara y Deza al ferro-carril de Madrid á Zaragoza.
5	De Soria al puente Ullán (carretera del Burgo de Osma á Ariza.)
6	De Oncala (carretera de Garray á Calahorra) por Almarza (carretera de Soria á Logroño) á Valdeavellano, Vinuesa y Molinos de Duero, Covaleda y Duruelo con ramal desde Molinos de Duero á Herreros ó Cidones.
7	De las proximidades de Pozalmuro (carretera de Taracena á Urdax) por Noviercas á las Ventas de Ciria (carretera de Soria á Calatayud.)
8	De Arcos de Medina (ferro-carril de Madrid á Zaragoza) á Maranchon, provincia de Guadalajara.
9	De Almazan (carretera de Taracena á Urdax) por Gómara y Ledesma á las Ventas de Ciria (carretera de Soria á Calatayud) con prolongación hasta empalmar con la provincia de Zaragoza cerca de Ciria.
10	De Peñalba á Piquera por Montejo, Retortillo, Bascones á la cuesta de Paredes (carretera de Taracena á Urdax.)
11	De Oncala (carretera de Garray á Calahorra) por San Pedro Manrique Villarajo en esta provincia y por Coruago é Igea en la de Logroño á los baños de Fitero.

— 15 —

Recientemente el Diputado señor Aceña ha defendido en el Congreso de Diputados, y ha sido tomado en consideración, un proyecto de carretera del Estado, que partiendo de Zarranzano (carretera de Soria á Logroño) atraviese los Valles de Valdeavellano, El Royo y los pinares, que es, á no dudarlo, el país más importante de la provincia. El Sr. Arnau lo defenderá en el Senado, y es de creer que este proyecto, si no ocurren sucesos extraordinarios, pase á ser realidad en breve plazo.

## VI.

Ferro-carriles. Mucho se ha hablado, mucho se ha discutido, y juguete ha sido nuestra provincia, en más de una ocasión, de bastardas ambiciones, doradas con falaces promesas de ferro-carriles, tan ansiados por la opinión pública. Más de veinte años hace que una persona dignísima é ilustrada, el académico don Eduardo Saavedra, muy querido en este país, donde fué Ingeniero Jefe de Caminos, hizo un estudio, bueno como todos los suyos, que partiendo de Torralba de Medinaceli en la línea de Madrid á Zaragoza, terminaba en Soria. Posteriormente se iniciaron otros proyectos. Uno el de Baidés á Castejon, y otra de Valladolid á Calatayud, ambos pasando por Soria, y los dos aprobados por las Cortes con la subvención máxima de la ley, ó sean 12.000 pesetas por kilómetro, gracias á los esfuerzos de los Diputados y Senadores hijos de la provincia. También se gastó pólvora (y dispénsenos la frase) en favor de las llamadas rectas á Francia por los Alduides y el Roncal, y no queremos recordar ni el iniciado Ariza, ni el llamado de Torrelaguna. Desgraciadamente ninguno de los indicados proyectos subvencionados por el Estado, ha encontrado compañía que se interese en su construcción, debido á que los grandes capitales ferro-carrileros, empleados principalmente en las llamadas Compañías del Norte ó Mediodía, han mirado hasta hoy estos proyectos como contrarios á sus actuales explotaciones. En nuestro sentir el proyecto que mejor había de servir los intereses de la generalidad de la provincia, es la Sección de Calatayud á Soria. No conocemos el estudio del señor Bosch, ni aun creemos que lo tenga terminado, pero según nuestros informes sigue de cerca la dirección de la carretera hoy existente. Opináramos que partiendo de Calatayud (kilómetro 245) de la línea de Madrid á Zaragoza, y atrayendo el comercio de los importantes pueblos de la Rivera, Auñón, Cervera, Villarroya y Torrijos, entrase en nuestra provincia entre Deza y minas de Penalcazar, Campos de Gómara y estación de Soria en



contestación al informe que á la misma á elevado la comisión científica nombrada por el Gobierno, para hacer sus estudios y experimentos en Valencia, cerca del Dr. Ferrán, cuyo dictamen se dará para el día 15 del actual, según los periódicos profesionales.

Creyendo que el punto quinto, incumbía resolverle de lleno al Congreso Médico-Farmacéutico provincial el día en que se reuniese. no se abrió discusión sobre él y se pasó á tratar del sexto y último, ó sea á nombrar una comisión, que representando á la reunión habida hoy, pasase á la capital para asistir á la que se celebre en su día. Se propuso por el Sr. Gil, á los señores D. Gregorio Barrio, D. Juan Yagüe y D. Celestino Abad, Médicos de Retortillo, San Leonardo y San Esteban de Gormaz, y á los Sres. D. Francisco García Saenz, D. Juan Antonio Vaquero, D. Pedro Abad y D. José Jiménez, Farmacéuticos de Tarancuña, Retortillo, San Esteban de Gormaz y Burgo de Osma respectivamente, quienes aceptaron, no sin pretender antes declinar cargo tan honroso, unos por considerarse insuficientes para desempeñarlo y otros por un acto de excesiva delicadeza, lo cual no fué tomado en consideración, quedando además galantemente las columnas de su popular periódico, con lo que se dió por terminado el acto á las tres de la tarde, firmando el acta los señores concurrentes.

Acto seguido se hizo el resumen de lo tratado y acuerdos tomados por el Sr. Presidente, con lo que estuvieron tan conformes todos los señores que firman, como solícitos en acudir á una reunión que tanto han realizado con su presencia y que tan alto ha puesto el lugar, decoro y dignidad de la clase Médico-Farmacéutica del partido, concluyendo por dar á todos un voto de gracias, sin olvidar al Sr. Director de LA PROPAGANDA, que facilitó hasta las circulares impresas, ofreciendo además galantemente las columnas de su popular periódico, con lo que se dió por terminado el acto á las tres de la tarde, firmando el acta los señores concurrentes.

El día 20 de este mes, se verificará la subasta para la conducción del coche-correo de esta villa á Almazan. Nos consta que el celoso Alcalde de Berlanga, ha dirigido atenta carta á los Ayuntamientos de esta villa y Almazan, proponiéndoles, en vista de algunas dificultades que existen para que pueda haber posterior á dicha subasta, que los citados Ayuntamientos en unión del de Berlanga, paguen al contratista 500 pesetas anuales, además de la consignación del Estado.

Esta idea, que ya emitió LA PROPAGANDA, la hallamos muy aceptable, si se quiere tengamos á Almazan coche-correo, servicio que es de muchísima necesidad.

El sacrificio no es grande, pues nos parece que bien pueden pagar los Ayuntamientos la cantidad de ciento cincuenta pesetas, poco más ó menos, que á cada uno podrá corresponderle.

¿Cuántos gastos se hacen más cuantiosos y de menos utilidad!

Damos las gracias á los Sres. Subdelegados de Medicina y Farmacia de los partidos de Ageda y Almazan, por la atenta carta que han dirigido á nuestro Director, manifestándole aceptar gustosos la idea de la reunión Médico-Farmacéutica, iniciada por los señores Barrio, Vaquero y García.

Sr. Alcalde, Sr. Alcalde, es V. la bondad misma, tiene los mejores deseos, acepta los consejos que desinteresadamente solemos darle, pero.... me parece no tiene el carácter suficiente para hacer se cumplan sus órdenes, y este pequeño defecto puede acarrear funestas consecuencias en las actuales circunstancias.

¿Por qué no se llevan á cabo los acuerdos de la Junta de Sanidad? ¿Es el asunto cosa de juego? Los boteros continúan campando por sus respetos; el Arco del Cubo sigue intransitable; los muladares no han sido movidos; las calles están llenas de inmundicias; los cerdos.... ¿Han pasado ya los quince días? ¡Ay, señor Alcalde, Sr. Alcalde! Pero ¿por qué no le habrá dado Dios más carácter, por qué, por qué, por qué?

De nada sirve que el municipio se haya gastado un capital en drogas para hacer las fumigaciones, si estas se ejecutan de un modo bufo.

El aislamiento de los viajeros, la fumigación de coches y equipajes, y otras muchas cosas, se omiten sin saber por qué. De manera que el acto de la fumigación se convierte en un sainete, al que no faltan espectadores.

De qué sirve (canario) que el Teniente Alcalde don Zacarias, trabaje de tan buena fé y tanto para que su trabajo produzca efectos ridículos.

¿Para qué paga el municipio á ciertos empleados, si estos son los primeros actores en la ejecución del sainete?

Sr. D. Venancio, Sr. D. Venancio, le advertimos que esta es la primera amonestación, que la cosa no debe tomarse á juego, y que para hacer lo que se lleva á cabo, valía más no ejecutar nada.

¿Y qué me cuentan de los señores Profesores de Medicina y Farmacia, que cobran una pequeña cantidad por prestar el citado servicio.

¿Tienen fé en las fumigaciones, ó no creen en su eficacia. En el primer caso deben hacerlas en debida forma; en el segundo deben desengañar al Ayuntamiento á fin de que no haga gastos inútiles.

Y no decimos más por hoy.

El Sr. Gobernador de la provincia, ha publicado la siguiente circular:

#### Sanidad.

Con esta fecha digo al Sr. Comandante primer Jefe de la Guardia civil en carta oficio lo que sigue, y para conocimiento, satisfacción y tranquilidad pública se inserta en el Boletín Oficial.

«Muy señor mío: Acercándose la época en que numerosas cuadrillas de segadores, muchas de ellas procedentes de puntos infestados, entran y se extienden por la provincia. Partiendo ya de la de Guadalajara ó ya de la de Zaragoza, deber mio ineludible es redoblar la vigilancia que tengo encomendada á este benemérito cuerpo; pero no correspondiera cumplidamente al objeto deseado este servicio sanitario, reducido casi y con preferente y exigida solicitud á poblaciones interiores, dedicando á su custodia las fuerzas disponibles, si abandonados quedarán los límites de la provincia, cuya totalidad está encomendada á mi protección y autoridad.

Bajo este punto de vista dirijo mi principal cuidado por la extensa línea divisoria que comprende parte de las provincias de Guadalajara y Logroño, á los extremos de los largos límites que de la de Zaragoza nos separa. Por lo tanto, debemos fijar, por ahora, la mayor atención en los indicados extremos situados en Barzona y Yanguas y en las estaciones intermedias igualmente protegidas por las fuerzas de la Guardia civil, y son los

puestos de Medinaceli, Arcos, Huerta, Monteagudo, Deza, Ciria, Ageda y San Pedro Manrique, amparados por otros inmediatos, como son los de Villayasas, Seron, Noviercas, Olvega, Oncala y otros que sucesivamente se van extendiendo hácia el interior de la provincia. Ahora bien, aplicando á esos ocho puestos principales de la Guardia civil la mayor fuerza de que puedo disponer, corriéndose lo conveniente para evitar el paso fraudulento de personas y mercancías, se conseguirá: 1.º hacer, en lo posible, más efectiva la desinfección por medio de previsoras y prudentes fumigaciones; 2.º evitar los entorpecimientos, molestias y vejámenes producidos de una serie ó repetición de fumigaciones innecesarias, despues de obtener una patente de haber sufrido la primera, y en la que se anotará el nombre de la persona, ó los efectos fumigados, el día y la hora de la fumigación; y 3.º la no interrupción del trato y transacciones ordinarias entre las personas, los pueblos y el tráfico en el interior de la provincia.

Conseguido por los medios de fumigaciones en incansante vigilancia que la enfermedad colérica no se importe, quedamos que cumplir los deberes de salubridad interior, no ménos aconsejada que impuesta en circulares y en comunicaciones directas según las urgencias de los casos especiales en que algunos pueblos se encuentran, ó la espontaneidad con que á su cumplimiento se han prestado. Todas estas disposiciones generales están concentradas, como otra vez he manifestado, en varios artículos de mi circular, número 109, publicada en el Boletín Oficial de 1.º de Julio, y cuya observancia, en unión con los Alcaldes, Juntas de Sanidad y facultativos de los distritos y localidades, continúo encargando á la Guardia civil por la mediación de V. S., por los prolijos datos que tiene del verdadero estado sanitario de los pueblos todos de la provincia, y últimamente por las pruebas de eficacia que de V. S. tengo recibidas. Pero como mi pensamiento no pasa ni pasar debe de ser un reflejo de las acertadas y protectoras disposiciones del Gobierno de S. M. que, así como yo velo por la provincia que tiene confiada á mi celo y autoridad inquebrantable por interesados ó impremeditados esfuerzos individuales, vela por la salud y el bienestar de la Nación entera; en tal concepto, debo advertir á V. S. que llevado á rigor el sistema de fumigaciones que me propongo; aislando en su propia casa, hospital ó sitio la persona que presente síntomas de enfermedad sospechosa y las que las asistan; desinfectando los focos que el progreso de la enfermedad ó la muerte misma establece, y aun extinguiendo por medio del fuego objetos y materias contaminadas, repito que, establecido estrictamente este sistema, no tienen lugar ni consentiré sin expresa orden el establecimiento de lazaretos ó detención de persona coleriformes, ni ninguna otra pretensión de localidad, hija de injustificado celo, que á abusos personales perniciosos siempre al buen éxito de la caridad y á la salud pública que se solicitan se prestan.—Decido, pues, á completar el sistema sanitario inspirado por la Junta consultiva provincial, ruego á V. S. me participe el cumplimiento propuesto de vigilancia en la línea divisoria á que antes me refiero, sirviéndose pasar á manos de los Jefes de estación de la guardia civil un ejemplar impreso de la presente comunicación, á la vez que por esta Secretaría se remiten á los Alcaldes á quienes corresponda.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Soria, 13 de Julio de 1885.—El Gobernador civil, José de Vilches,

No comprendemos por qué se prescinda tan en absoluto de las Juntas locales de Sanidad, ni creemos sea la Guardia civil la llamada á evitar la invasión. ¡Si se pudiera rechazar el cólera á tiros! Es verdad que los españoles deben descansar confiados en el paternal Gobierno que nos manda, y que los Sorianos nada podenos temer estando al frente de nuestro paso, un Gobernador que vela por la provincia, que tiene confiada á su celo y autoridad inquebrantable por interesados ó impremeditados esfuerzos individuales; es cierto que dado el sistema de fumigaciones, precaución que algunos creen, produce los efectos de la carabina de Ambrosio ó la espada de Bernardo será una casualidad el que nos visiten los microbios; es incuestionable que sin necesidad de tener á las personas coleriformes el mal se atajará, aunque las coleriformes personas tratan de importarlo, sin reparar en las disposiciones generales concentradas en la circular de 1.º de Julio; pero apesar de todo esto, que es muy bueno, pero muy bueno, superlativamente bueno, nosotros opinamos se debían poner en los largos límites que de la provincia de Zaragoza nos separa, un libro muy conocido de todos los españoles, á fin de que los bacillus pudieran convencerse, no nos hace falta á los Sorianos su visita, para estar como el pez en el agua, por más que algunos sostengan lo contrario.

De todos modos, sería oportuno, que para detener los microbios, vistiese la guardia civil de media gala. Este medio lo juzgamos muy profiláctico.

En Bilbao, en Galicia en Andalucía, en Navarra y Asturias se han establecido «Casas de observación» en los límites de las respectivas provincias, á fin de impedir la invasión colérica.

Aquí nos hemos decidido por las fumigaciones y la guardia civil, ante el peligro que nos amenaza dado el fomento que toma en Calatayud, y en otros pueblos la enfermedad reinante.

Con tan acertadas medidas es imposible nos visite el huésped del Ganges, y si nos visita, demostrará no tiene vergüenza, ni pundonor, ni nada.

¡Pobres virgulas, si vienen....!

La manía centralizadora de nuestros conservadores contrasta con el espíritu descentralizador de los conservadores ingleses, según es de ver del último discurso pronunciado por el marqués de Salisbury, en uno de los restaurantes de Londres, del cual cortamos el siguiente párrafo:

«La seguridad de la vida, dijo Salisbury, es que los

hombres tomen algun interés por el gobierno de su municipio, y si les quitais más y más la gestión de sus propios asuntos, si les obligais más y más á volver constantemente los ojos en dirección á la capital y á dirigirse á algun funcionario para la dirección y el registro de sus propios asuntos, no correis solamente el riesgo de una mala administración, de un sistema de gobierno sin inteligencia, sin elasticidad, como una barra de hierro, sino que correis un riesgo mayor el de privar de aquel interés hácia su propio Gobierno, que es la sangre y la vida de la Constitución, de que tan orgullosos estamos. Hermoso éxito será el nuestro, si logramos detener el acrecentamiento del poder administrativo que amenaza convertirse en una burocracia, y preservar las libertades locales, en las que tienen su fundamento nuestras libertades todas.»

Lo trascrito es la condenación mas categórica y explícita del centralismo y caciquismo, que tienen agotadas las fuentes de la riqueza nacional y muertas las iniciativas individuales. Y á pesar de esta verdad innegable, y como tal, reconocida por todos los hombres de sano criterio, los partidos monárquicos españoles se desviven por estrechar las espesas mallas en que viven aprisionadas las corporaciones populares, porque no es ya únicamente en lo político en lo que necesitamos reformas radicales, sino también en lo económico y administrativo, si queremos que España viva una vida próspera y feliz.

De aquí nuestro anhelo por ver á las diputaciones y ayuntamientos completamente autónomos en lo administrativo y en lo económico, y esto no lo conseguiremos con ningun gobierno manáquico.

Al Ministro le han echado una lañita.

Salió Romero Robledo en unión de Antequera, y han entrado Villaverde y Pezuela.

El país ante estos cambios, que más tienen de bufos que de otra cosa, calla y calla, pero algun día otorgará.

Vaya si otorgará.

Hemos visto en el Boletín, la circular sobre cementerios, y francamente no nos satisface.

Son tan malas las condiciones de la mayor parte de los cementerios de los pueblos de esta provincia, y son tan apáticos sus ayuntamientos en todo cuanto se refiere á la higiene pública, que nos tememos suceda con la Circular publicada en el último Boletín, lo que ha sucedido con otras encaminadas al mismo objeto.

Si nosotros fuésemos el Sr. Gobernador, publicaría una circular con las siguientes prescripciones.

1.º Tan luego como reciban los Alcaldes esta circular dispondrán la clausura de todos los cementerios de su término municipal que estuvieren comprendidos en la circular que al efecto se publicó.

2.º En los Ayuntamientos en que por consecuencia de esta medida no quedase abierto ningun cementerio, habitarán provisionalmente uno de los cerrados que reúna mejores condiciones de higiene y de comodidad para el vecindario, procediendo sin levantar mano á la reconstrucción ó reforma de los que sean necesarias con sujeción estricta á las reglas establecidas por la Superioridad y por este Gobierno.

3.º Antes del 30 de este mes los Alcaldes darán cuenta á este Gobierno del número de los cementerios cerrados, de las condiciones que reúna el habilitado y del estado de las obras de los nuevos ó reformados en su respectivo término municipal.

Recomiendo á los Sres. Alcaldes el exacto cumplimiento de estas prescripciones, y les advierto que pasado dicho día 30 exigiré con el mayor rigor á los morosos las responsabilidades en que incurran.

De este modo se conseguirá algo, sino nequaquam.

Muy lejos está de nuestro ánimo producir infundadas alarmas, pero tambien estamos obligados á decir la verdad, y aun cuando tenemos muy presente la circular del Gobernador de provincia, en lo que se refiere á la prensa, no nos hará vacilar ni aun esto, cuando creamos sea preciso hablar claro en bien de nuestra amada provincia.

En otro lugar verán nuestros lectores las medidas adoptadas por el Sr. Vilches para evitar que el cólera invada á este país. Dichas medidas las consideramos deficientes, es más, opinamos que del mismo modo las considera nuestro Gobernador.

La maldita política ha hecho juzgue hoy ineficaz, cuando el huésped del Ganges llama á nuestras puertas, lo que el año pasado se creía era necesario para evitar la invasión colérica que diezaba á dos ciudades de una nación vecina, así es, que mientras el pasado verano, se establecieron en esta provincia varios lazaretos como único recurso de evitar la invasión, cuando el cólera ni aun estaba en España; en la actual época se prohíbe la instalación de dichos locales, cuando se hallan los bacillus á dos leguas de esta provincia.

¿Es esto serio? Comprendemos la situación en que se halla nuestro Gobernador, teniendo que aceptar, apesar de su opinion, las órdenes del Gobierno. Demasiado debe conocer el Sr. Vilches, que la fumigación es lo mismo que la carabina de Ambrosio, que el peligro es inminente, y que los medios adoptados son completamente ineficaces. Pero es preciso cumplir con las órdenes del Gobierno, y no tiene mas remedio que obrar así, por mas que le pese.

¡Ojalá no nos cueste muchas lágrimas esta deficiencia de medidas profilácticas!

Sabemos que el establecimiento de «Casas de Observación» acarrea algunos trastornos. ¿Pero pueden compararse con los que lleva consigo la invasión colérica? ¿Dicen que se perjudica el comercio? ¿No se perjudica más desde el momento en que hay una invasión? ¿No se conseguiría, quizás, que nos visitase el huésped del Ganges estableciendo en la línea divisoria de esta provincia con la de Zaragoza, tres ó cuatro lazaretos para que en ellos guardasen cuarentena las personas que vinieran de puntos infestados? Téngase en cuenta

que faltan tres meses de calor, que en estos tres meses puede hacer el cólera grandes estragos, que si á alguno se le muere su padre, ó su esposo, ó su hijo, nadie lo vuelve á la vida; y poco puede importarnos que nos rija un Gobierno tan paternal, ni una autoridad tan celosa, si mañana se llenan nuestros camposantos de cadáveres, nuestros pueblos de luto y nuestros ojos de lágrimas.

Es preciso decir la verdad. Sepan todos, que en Calatayud, ciudad que se halla á nuestras puertas, que tiene comunicación diaria con Soria, que como pueblo comercial nos remite á cada instante mercancías, que está á cuatro leguas de distancia de algunos pueblos de esta provincia, hubo el día catorce *setenta invasiones*, aumentando el número de los atacados, según se nos dice en una carta que tenemos á la vista.

Téngase presente, que el día 13 murió en el pueblo de Cihuela, perteneciente al partido de Soria, del cólera morbo asiático, un vecino de dicho pueblo llamado Lorenzo Blasco García. Es necesario saber, que el cólera ha invadido á Segovia, que reina ya en diez y seis provincias, por lo que es preciso, puesto que el peligro es inminente y el mal es tan grande, emplear grandes remedios.

Nosotros no somos de los que exclaman: «Los Gobernadores con decir mañana ú otro día *hay queda eso*, están cumplidos. Conocemos al Sr. Vilches, y sabemos que en esta cuestión trabaja con fé, no haciendo más, porque no le es posible. Pero si nosotros fuéramos Alcaldes, respetaríamos las órdenes del Sr. Gobernador, y además.... trataríamos de impedir que el cólera nos visitase.

El asunto merece meditarse. En la capital, según nos escriben, han entrado algunas personas precedentes de Valencia; en un pueblo de este partido, hay una familia que vino hace doce días de Aranjuez. Hasta hoy nos hemos librado casi milagrosamente; Dios quiera que nuestra apatía y nuestro abandono, no nos cuesten caros. ¡Qué responsabilidad, si esto sucede, para los que están llamados á velar por la salud pública! ¡Qué remordimientos, si es que tienen conciencia, les asaltarán mañana!

Según nuestras noticias, en varias provincias lejanas á los puntos infestados, los Gobernadores han instalado y han consentido instalar lazaretos. ¿Somos nosotros de peor condición que las demás provincias de España, hasta en lo que se refiere á la salud pública? ¡Qué desgracia la nuestra! Se nos posterga, se nos abandona, se nos saja, se nos hunde, se nos aniquila, y cuando tratamos de defender nuestra vida, se nos dice: Alto ahí; vosotros no podeis defender debidamente vuestra existencia, ni la de vuestros hijos; intereses comerciales y políticos se oponen á ello, obedeced, bajad la cabeza y si llama la muerte á vuestras puertas, recibidla con la sonrisa en los labios. ¡Cruel sarcasmo!

Ojalá nos equivoquemos, Dios quiera que nuestros presentimientos no se realicen, que nos llamen aprendices y hasta cobardes; pero si el mal invade á este país, diremos la verdad aunque nos multen, aunque nos reduzcan á prisión, aunque nos hagan pedazos. La invasión se puede evitar. Aun es tiempo; mañana, quizás será tarde.

Una tempestad que descargó ayer en esta población, ha dejado sumidas en la miseria á muchas familias.

¡Buen año corre!

Durante la ausencia de nuestro querido amigo e Sr. Escaribano, se ha encargado de la dirección de LA PROPAGANDA, D. Miguel Alonso Sanz.

Sobre la enfermedad reinante en Valencia, dice El Mercantil Valenciano:

«A los señores facultativos que en Madrid y fuera de Madrid creen que la enfermedad reinante es un resultado del paludismo, vamos á darles un dato exactísimo que echá por tierra aquella creencia.

O no hay paludismo en la tierra ó lo ha de haber, como le hay, en la isla del Palmar, rodeada de las aguas del lago de la Albuera, centro de irradiación de las intermitentes, habitada por pobres pescadores, en constante comunicación con las poblaciones limítrofes del lago, todas ellas epidemiadas.

Pues bien, en la isla del Palmar no ha ocurrido ni un solo caso de cólera morbo asiático, ¡Ni uno solo! Y cuenta que en anteriores epidemias tampoco le hubo.

En cambio nuestros pueblos de la montaña, situados en las estribaciones de la meseta central, sobre terrenos perfectamente secos, sobre todo en esta época del año, el cólera hace estragos. Y preguntelo si no á los pueblos de la provincia de Teruel.»

## SECCION DE ADMINISTRACION.

### LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

La Gaceta publica una circular del ministerio de la Gobernación, dictando reglas á las cuales han de ajustarse los Ayuntamientos en la confección de los presupuestos para el próximo año económico.

Obedece esta disposición á las modificaciones introducidas por las leyes en la administración del impuesto de consumos y en el máximo de los recargos que pueden imponer los Ayuntamientos, las cuales efectan grandemente á los ingresos calculados por aquellas corporaciones al tiempo de formar sus presupuestos.

Hé aquí la parte dispositiva, que es objeto de las censuras de periódicos importantes:

1.º Los Ayuntamientos procederán sin demora y en sesiones extraordinarias á revisar sus presupuestos ordinarios para el año económico de 1885-86.

2.º Verificada la revisión, y previa censura del síndico, se expondrán al público en la secretaría municipal por espacio de cuatro días, y trascurrido este plazo se someterán á la aprobación de la Junta municipal. En el caso de no celebrarse sesión por falta de número de vocales para tomar acuerdo, se procederá á nueva convocatoria para cuatro días despues, y en ella



la formará el de la mayoría de los concurrentes.

3.<sup>a</sup> Para la aprobación que determina la disposición anterior, la junta se compondrá del nuevo Ayuntamiento y de los vocales asociados que ejercen actualmente el cargo y han intervenido en la fijación del presupuesto que ha de ser objeto de la revisión.

4.<sup>a</sup> Así que la junta municipal dicte resolución definitiva, que habrá de ser antes del día 26 de Julio próximo, los Ayuntamientos comunicarán al gobernador el presupuesto, para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere.

5.<sup>a</sup> Cuando los ingresos ordinarios y los extraordinarios actualmente establecidos no bastasen á cubrir el importe de los gastos, podrán recurrir los ayuntamientos, de acuerdo con las juntas municipales, y después de hacer todas las economías que estén al alcance de su gestión administrativa, al repartimiento general ó al establecimiento de nuevos arbitrios que juzguen de absoluta necesidad y consideren menos gravosos al vecindario. En este caso deberán solicitar la aprobación del Gobierno.

6.<sup>a</sup> Durante el periodo de revisión se considerará vigente el mismo presupuesto que estaba fijado para 1885-86 en todos aquellos conceptos de gastos que no deban ser objeto de modificación, procurando los ayuntamientos limitar la autorización solamente á los que sean indispensables para atender obligaciones de carácter ineludible y urgente, y en cuanto á los ingresos, regirán los créditos presupuestados por las juntas municipales, excepto en los relativos á los productos por encabezamientos ó arrendamientos de consumos y al de las especies que venían figurando en las tarifas de arbitrios y han sido comprendidas en las del Estado. En su defecto quedan autorizados los ayuntamientos para percibir durante dicho período el importe del recargo máximo sobre el impuesto de consumos.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, encareciéndole la necesidad de publicar en el *Boletín Oficial* de esa provincia las anteriores prevenciones, así como la de no autorizar presupuesto alguno en que no estén nivelados los gastos con los ingresos.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente decreto, precepto de exposición:

«Artículo 1.<sup>o</sup> La Administración procederá desde luego á preparar la nueva redacción de las tarifas de la contribución industrial autorizada por la ley de 18 de Junio último, para que, previo el estudio y la justificación de las alteraciones en alza que procedan, quede terminada y publicada en 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1886, y pueda ser aplicada á las matriculas del año económico de 1886-87.

Art. 2.<sup>o</sup> Para el año económico actual, las tarifas aprobadas por real decreto de 13 de Julio de 1882, serán recargadas con el 10 por 100 sobre las cuotas res-

pectivas, en sustitución del impuesto equivalente á los de la sal.

Art. 3.<sup>o</sup> Los recargos para atenciones municipales y para cobranza serán durante el año económico vigente los determinados en el núm. 5 del artículo 1.<sup>o</sup>, y en el art. 9.<sup>o</sup> de la ley de 18 de Junio.

Art. 4.<sup>o</sup> Para el debido cumplimiento del art. 5.<sup>o</sup> de la misma ley, serán rectificadas los repartos gremiales que están hechos en contradicción con lo que en él se previene respecto de los límites hasta que pueda ser aumentada ó disminuida la cuota individual.

Art. 5.<sup>o</sup> Se observará asimismo, desde luego, lo dispuesto por el art. 6.<sup>o</sup> de dicha ley para los industriales que deben pagar el impuesto por medio de patente, y la Administración procederá con la brevedad posible á la revisión ordenada por el art. 8.<sup>o</sup> de las declaraciones de exención concedidas para la aplicación de las leyes de población rural, aguas y minas.

SECCION LITERARIA.

LA VIUDA.

Admiremos á la viuda que contrae segundas nupcias. Reverenciemos á la viuda que, después de serlo dos veces, consigue oír por vez tercera la epístola de San Pablo. Glorifiquemos á la viuda que se casa por cuarta vez... ¡Ah! las viudas... ¡Oh! las viudas...

Las solteras miran con malos ojos á las viudas. ¡Es natural! ¡Como que las segundas hacen la competencia á las primeras! En esa competencia llevan las viudas la mejor parte. ¡Es natural también! Solo con la práctica puede llegar un artista á la perfección... El amor es un arte. ¡Arte maravilloso! Lean ustedes el *Arte de Amar*, por Ovidio, y se convencerán de que no miento.

Sentado ese principio (ó de pié como ustedes gusten), resulta probado hasta la evidencia que para encontrar el *summo* del amor, es preciso casarse con una mujer que haya quedado viuda quince ó veinte veces.

Yo he buscado una mujer así y no he podido encontrarla. Nada; no hay que darle vueltas. En este mundo no es posible encontrar la felicidad.

Ventajas que encuentra un hombre antes de casarse con una viuda.

Cuando él la dirige una mirada amorosa, ella le contesta con otra que, traducida al lenguaje humano, quiere decir:—«¡Vamos hombre!... ¡adelante!... Ya le he comprendido... ¡Estoy tan práctica en estos asuntos!»

Cuando él dice con voz trémula: *Envidio*, ella con acento firme y sin ruborizarse contesta inmediatamente: *¡Quiero!*

Cuando él manifiesta que tiene que enterarse de los requisitos que son necesarios para efec-

tuar la boda, ella responde con la mayor *candidez*:—«Mira, mi difunto (ó mis difuntos) hizo esto, y lo otro, y lo de más allá.»

Ventajas que encuentra un hombre después de casarse con una viuda:

El día del enlace todos los muchachos del barrio y algunos que no son muchachos, le obsequian con una cencerrada, que es lo que no hay que oír...

La cencerrada es la sinfonia de la ópera bufo-trágico horrorosa que ha de empezar en breve... ¡Silencio que se alza el telón!

*Acto primero.*—El la acaricia y la dirige cariñosas frases. Ella, mientras tanto, reflexiona que su primer marido, en idéntica situación, la dijo cosas mas dulces; que el esposo actual no tiene barba y el otro la tenía negra y rizada por mas señas que uno es rubio y el otro era moreno; que el difunto se sacaba las botas con los piés y el vivo se las quita con las manos...

*Acto segundo.*—El abre un día la cómoda, ó un baul, u otro cualquier mueble, y en vez de encontrar lo que busca, encuentra objetos que desconoce.—¿De quién es este retrato?—De mi difunto.—¿Y esta petaca?—De mi difunto.—¿Y este rizo de cabellos?—De mi difunto.—¿Y estas cartas? Son las que escribí mi difunto cuando estubo en los baños de Arnedillo...

Cesa él de hacer investigaciones y de preguntar.

¡Percíbese por allí un olorcillo á difunto!... Si en aquellos momentos habla de amor á su esposa ya puede estar seguro de que esta, á la vez que le escucha, piensa en su difunto, en la petaca, en el retrato, en el rizo de cabellos y en las cartas de su difunto.

Una mañana después de levantarse, él la pregunta á ella:—¿Qué soñabas anoche? Hablabas entre dientes... No pude comprender lo que decías...—Ella le responde:—Soñaba contigo... decía que siempre te amaré...

Ella miente. Soñaba que estaba en brazos de su anterior marido.

*Acto tercero.*—Ella dice delante de su esposo ó lo piensa aunque no lo diga:—Hoy hace tantos años que me casé con Florentino (Florentino es el difunto). Tal día como hoy me compró un vestido... Tal día como mañana me llevó á Madrid... Pronto vá á hacer un año que murió... ¡el pobre!... ¡Cuánto me quería!... Era más amable que éste... Y tenía una barba negra tan hermosa... Este no me quiere tanto.

Creo que fué Jorge Manrique quien dijo: *que siempre el tiempo pasado fue mejor*

Donde dice «tiempo pasado» pongan ustedes «marido muerto» y sabrán lo que piensan las viudas reincidentes.

¿Hay algo más poético que una viuda joven y bella?

Miradla. Su cuerpo es esbelto, graciosísimo, negro el manto que la cubre desde la cabeza á las rodillas; á través del velo que baja desde el frente, se adivina un rostro angelical; desde los nanos ojos grandes, rasgados, impregnados de melancolía, mojados por las lágrimas que brotan abundantes desde que murió el dulce compañero de su existencia... Hace tres meses que éste dejó de existir... ¿A dónde irá la infeliz viuda?

Irá tal vez á solitario paseo, á contemplar el banco de piedra, la sonora fuente, y el árbol frondoso testigos de aquellas palabras de amor y de aquellos trasportes de felicidad...

Irá tal vez al cementerio, á besar la tumba de su esposo, á regarla con sus lágrimas, á depositar sobre ella—como la protagonista de una de las dolosas de Campoamor—manojos de aromáticas flores...

Irá tal vez al templo y allí, arrodillada sobre las frias losas, con la cabeza inclinada sobre el pecho y las manos cruzadas en actitud de supplica, pedirá á Dios la muerte, como único medio de que su alma se reuna con el alma del hombre á quien tanto amó....

Pues, no señor; la joven y reciente viuda va á ninguno de esos sitios. Va á ver si encuentra un novio que se case con ella lo antes posible.

Porque las viudas, mientras lo están, solo piensan en una cosa: en salir del estado de viudez. Cuando consiguen casarse, es cuando se acuerdan de sus difuntos... ¡Y todo por el afán de hacer comparaciones!

—Hay mujeres que se casan cuatro ó cinco veces. Hay otras que mueren viejas y solteras. Es esto justo? No señor. El gobierno no le debía permitir.

Así opina una amiga mia, soltera, de treinta años... cumplidos

Mi amiga tiene razon. Debía crearse un ministerio de *Casamientos* encargado de proporcionar solteras á los aspirantes á maridos, y de castigar severamente á los que se casaran con viudas, habiendo en España existencias de género femenino solteril.

Otra opinion. Esta es de un amigo:—Casarse con una viuda, es como llegar á la casa de huéspedes, después que estos han comido. Por regla general, se vé uno precisado á comer las sobras...

Conformes.

Perdonadme, viudas. Empecé admirándoos reverenciándoos, glorificándoos, y concluyo carneliándoos... Perdonadme, viudas... ¡pecador!... ¿Quién me dice á mí que de éste agua no he de beber?

T. C.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS

Agua mineral medicinal de Marmolejo (Jaen), gaseosa, bicarbonatada, sódica, ferruginosa y litínica, eficaz y altamente recomendada, en todas las afecciones del estómago, hígado, intestinos, vías urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leucocitemia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.

Burgo de Osma.

IMPORTANTE

En casa de Joaquin Redondo, Plaza de Santo Domingo, se halla D. Gaudioso Diez, profesor de cirugía y practicante del hospital de esta localidad, habiendo ejercido cinco años en el hospital de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, ofrece su casa y servicios con especialidad en la extracción de muelas y raigones á precios convencionales.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.

EDICION ECONOMICA.

24 números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señoras.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc.

Precios de suscripción: 5.25 francos por trimestre EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la Edición económica y además 36 figurines iluminados.

Precio de suscripción: 5.25 francos por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Paris, rue Papillon, núm. 7.

NO MÁS TOS.

Jarabe especial para combatir toda clase de toses preparado por el farmacéutico, D. Vicente Rodríguez.

En el mismo frasco da esplicaciones de como se ha de usar.

El despacho en la Farmacia del Licenciado Sienes.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1 (PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. . . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios, en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y después de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.351'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratación de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasia en bisutería, quincalla, perfumaría, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

GARANTÍA POSITIVA



A 10 RS. SEMANAL

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTRATO

Hilos de algodón, Tejales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

FARMACIA DE C. REMACHA

SAN LEONARDO.

No es el fin exclusivo de este anuncio mostrar mi gratitud á los numerosos clientes y Sres. Profesores Médicos de mi partido, sino corresponder á su grata acogida, participándoles hallarán desde la actualidad en esta su casa, los específicos más acreditados y de uso más frecuente, así como también los medicamentos especiales más modernos con los que está notablemente enriquecida la Terapéutica.

FARMACIA DE C. REMACHA

San Leonardo.